



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 4516.1

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, CARLOS ROJAS CONCHA.

Laja, 06 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios N° 13 de fecha 06.05.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso especial sin goce de honorarios, correspondiente al año 2017, a Carlos Rojas Concha, Odontólogo del Departamento de Salud de Laja, el día 05 de junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/ABR/ACV/dss
DISTRIBUCIÓN/

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**